



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**
PICHINCHA - ECUADOR

Resolución Legislativa N°. 01-SG-CMSMB-2014.

San Miguel de los Bancos, 19 de mayo de 2014.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 19 de mayo del 2014, las 15H36.- CERTIFICO que, en Sesión Inaugural N° 01-SG-2014 del día 16 de mayo del 2014, en el quinto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y designó al Abogado Carlos Andrés Chacón Arteaga, Secretario del Concejo Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos, moción presentada por el señor Concejal Patricio González.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los Concejales presentes.-
LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 1-SG-CMSMB-2014, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDI, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 19 de mayo del 2014.- San Miguel de los Bancos, 19 de mayo del 2014, a las 15h57. LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.